



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 1822-24

13 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12736/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por el Lic. Julio Oyes Ontiveros y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (6) el Lic. Julio Oyes Ontiveros, Jefe de Trabajo Prácticos – Regular – de la asignatura: Herramienta de la Investigación Científica Básica, presenta formulario de ayuda económica para realizar el Doctorado en Estadística organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Secretaria del Departamento Socioeducacional Beatriz Aciar Díaz, y de la Secretaria Académica Lic. Nélide Condorí para el pago correspondiente al curso de postgrado.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 18-24 del 19-11-24, aprobó otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$17.250,00) destinado al pago del mencionado doctorado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/24 del 19/11/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago al Lic. Julio Oyes Ontiveros, Jefe de Trabajo Prácticos – Regular – de la asignatura: Herramienta de la Investigación Científica Básica, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$17.250,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al Doctorado en Estadística.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al docente que los pedidos de ayuda económica por este



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 822 - 24

13 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12736/24

fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia al interesado, Departamento Socioeducacional, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Irij
ca
mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa